



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por don Antonio Viso Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a las resoluciones de fecha 12 de julio de 2021 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2021 sobre legalización de las obras de “desguace”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a todos los interesados para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo (calle Marqués de Medigorria, 2), procedimiento ordinario 296/2021.

Valmojado, 10 de enero de 2022.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-137